Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO.

Santo deste año y otros dias queriendo por este medio
introducir costumbre y adquirir dr. contra lo
dispuesto por su Mgd. y Sres. de su Real consejo de las
ordenes de que es aorijinado no tablecieran dalo y
Mormuraçion en esta ciud. porque conbiene al servicio
de anbas Mgdes. el obiar y atajar semejante desor-
den se dio comision a los Sres. Don Juan Bapta. Navarrete
y Dn. Alonso Lopez Muñoz Rexes. para que inquiriesen
y buscasen la dha Real executoria aciendo sobre
ello las diligs. que conbinieren. y fhas. por dhos Sres. parece
ser que la trujeron a este ayuntamto. donde aviendose
visto oy dia de la fha. mandaron que el presente servio.
la aga notoria y requisira con ella de parte de la ciud.
a dho Vicario para que observe y guarde su contenido
en la forma y manera que por dho Real despacho
se manda y con el se ponga un testimo. deste acuerdo
y dho escrivo. a continuacion ponga fee de dho Re-
querimto. y notificacion para que en caso de que por
dho Vicario no se cumpla con dho despacho se ocurra
por parte de la ciud. ante su Mgd. y dhos Sres. o a donde
mas le conbenga para que aga se cumpla en todo y
por todo y les aquen las multas que fuere servido y un
traslado autorizado de dha Real executoria se
ponga a continuacion deste acuerdo y el orijinal
se ponga en el archivo

Y con esto se acaba deste